



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

N° 382 -2012-GGR-GR PUNO

PUNO, ... 25 SEP 2012

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Informe N° 480-2012-GR PUNO/ORA-OASA, Oficio N° 651-2012-GR-PUNO/ORA, sobre aprobación de MODIFICACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN; Y

CONSIDERANDO:

Que, la Oficina Regional de Administración, remite el Informe N° 480-2012-GR PUNO/ORA-OASA, a través del cual la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares solicita la aprobación de la modificación del expediente de contratación para la "Contratación de Servicio de Consultoría", ELABORACION DEL ESTUDIO DE PREINVERSION A NIVEL DE PERFIL Y FACTIBILIDAD-MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE SALUD EN EL HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUÑEZ BUTRON DE PUNO CATEGORIA III-1, incluido en la Versión 5 del PAC 2012 aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 052-2012-GGR-GR PUNO, por modificación del Valor Referencial;

En el marco de lo establecido por la Segunda Disposición Final de la Directiva Regional N° 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN para la "Contratación de Servicio de Consultoría", ELABORACION DEL ESTUDIO DE PREINVERSION A NIVEL DE PERFIL Y FACTIBILIDAD-MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE SALUD EN EL HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUÑEZ BUTRON DE PUNO CATEGORIA III-1, por modificación del Valor Referencial que queda establecido en la suma de OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y UNO 90/100 (S/. 844,051.90) nuevos soles, según el siguiente detalle:

OBJETO DE LA CONVOCATORIA	: SERVICIO, CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PREINVERSION A NIVEL DE PERFIL Y FACTIBILIDAD-MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE SALUD EN EL HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUÑEZ BUTRON DE PUNO CATEGORIA III-1
TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN	: CONCURSO PUBLICO
MODALIDAD DE SELECCIÓN	: PROCEDIMIENTO CLASICO
SISTEMA DE CONTRATACION	: A PRECIOS UNITARIOS
VALOR REFERENCIAL	: S/. 844,051.90

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR el DESGLOSE del expediente, para ser notificado con la presente resolución a la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, en aplicación del artículo 10° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

[Handwritten signature]

ELMER AMADOR MONTEBLANCO MATOS
GERENTE GENERAL REGIONAL

Pees